

La legalización de la marihuana en Washington y Colorado



Abril de 2014

Los votantes de los estados de Colorado y Washington han hecho historia en 2012 rechazando décadas de una política fracasada prohibiendo la marihuana al optar por la regulación lícita de la venta, cultivo y distribución de la marihuana para adultos. Dichos estados reconocen que esta prohibición desperdicia los escasos recursos de las fuerzas del orden público, perjudica la vida de miembros de la comunidad que de otra manera serían respetuosos de la ley, mantiene inequidades raciales injustas, contribuye a promover el delito, la corrupción y la violencia; y fracasa completamente en prevenir el acceso de la juventud a la marihuana.

Resultados de los comicios

La legalización ganó contundentemente en ambos estados. En Colorado, la Enmienda 64 ganó con el 54.8% del voto, y en el estado de Washington, la Iniciativa 502 ganó con un 55.7%.

Los estados pueden optar por un camino diferente sin violar la ley federal

Según el sistema federalista de gobierno estadounidense, existen leyes sobre la marihuana independientes tanto estatales, como federales. Todo estado puede decidir libremente la legalización acorde con sus propias leyes. Sin embargo el gobierno federal mantiene su capacidad de detener y juzgar a individuos por delitos relacionados a la marihuana según la ley federal.

La administración Obama guardó silencio ante las políticas innovadoras de Colorado y Washington por casi un año. Después de años de fútiles esfuerzos para prevenir que los estados adoptaran regulaciones sensatas para la marihuana medicinal, la administración se encontraba en una encrucijada: continuar socavando las regulaciones estatales o

colaborar con los estados para encontrar un balance entre los derechos estatales y los intereses federales.

Sabiamente optaron por la última opción. En agosto de 2013, el Departamento de Justicia anunció que permitiría que los estados pusieran en práctica las leyes estatales que regulan la producción, distribución y venta legal de la marihuana. El Departamento de Justicia emitió una directiva a los Fiscales Federales en todo el país delineando las prioridades federales para hacer cumplir las leyes de la marihuana en los estados en que es legal. Si bien se reservó el derecho a desafiar las leyes estatales en el futuro y aplicar las leyes federales bajo ciertas circunstancias, la directiva declara que el gobierno federal coordinará esfuerzos con los estados en vez de buscar maneras de intervenir; a menos de que los estados no cumplan con ciertas prioridades federales claves: prevenir el acceso de la marihuana a los menores de edad; prevenir la desviación de marihuana a los estados vecinos; prevenir que los ingresos terminen en manos de organizaciones delictivas; y prevenir el aumento de la violencia, la prevalencia de conductores drogados y el daño a espacios públicos.¹

Hubiera sido sumamente impopular que el gobierno federal interfiriera con estos nuevos programas estatales. Un sinnúmero de encuestas recientes han ilustrado que existen mayorías considerables tanto entre republicanos como entre demócratas que consideran que la decisión de reglamentar la marihuana y cómo hacerlo debe quedar en manos de los estados.²

El impacto

Colorado y Washington se han convertido en las primeras jurisdicciones en el mundo en crear un sistema reglamentado de producción y distribución de marihuana legal. Sus experimentos, aún en desarrollo, son un reproche dramático a la estrategia que ha regido la política nacional e internacional desde que el presidente Nixon iniciara la guerra contra las drogas en 1971. Estos dos estados demuestran al resto de Estados Unidos y el mundo que existe un camino más razonable y responsable. Uruguay se convirtió en 2013 en el primer país en legalizar la marihuana.

Cerca de la mitad de los 1.5 millones de arrestos anuales por delitos de drogas en EE.UU. se deben a violaciones de las leyes de la marihuana, despojando a las fuerzas del orden público y sistema judicial de escasos recursos. La prohibición de la marihuana también causa violencia incalculable al promover un mercado ilícito valorado en miles de millones de dólares.

Comparando las leyes de Washington y Colorado: ¿Cuáles son sus funciones?

Hay diferencias importantes en la manera en que Colorado y Washington reglamentarán la producción, distribución y la venta de marihuana.

Washington

La Iniciativa 502 legaliza a nivel estatal la posesión de marihuana por parte de personas mayores de 21 años y establece un sistema de producción, procesamiento y distribución comercial por medio de empresas privadas autorizadas y controladas por la Junta de Control de Bebidas Alcohólicas de Washington, la agencia que controla el alcohol en el estado.

Las personas de 21 años o más pueden poseer hasta una onza de marihuana, 16 onzas de producto sólido que contenga marihuana, o 72 onzas de producto líquido con infusión de marihuana. El autocultivo continúa siendo ilegal (excepto para los pacientes de marihuana medicinal).

La nueva ley establece un impuesto especial al consumo de 25 por ciento sobre cada venta al por menor de marihuana, o de productos con infusión. El impuesto contribuirá al fondo general del estado, a la prevención de la drogadicción, la investigación, la educación y a la salud.

La Oficina de Gestión Financiera de Washington calcula que la Iniciativa 502 podría generar hasta 1.9 mil millones de dólares en cinco años o antes.

La ley no afecta al programa estatal de la marihuana medicinal de Washington. Los pacientes todavía pueden cultivar la marihuana, pero también podrán comprarla al por menor en tiendas autorizadas.

Sin embargo la ley establece un nuevo estándar *per se* de conducir bajo los efectos de la marihuana. Toda persona mayor de 21 años con 5 nanogramos de THC por mililitro de sangre será culpable de conducir bajo los efectos de la marihuana. Los agentes de policía todavía necesitan prueba de incapacidad para hacer un arresto y deben presentar al conductor ante un profesional de la salud para que tome una muestra de sangre. Para los menores de 21 años será ilegal conducir con cualquier cantidad de THC activo en su cuerpo.

La Iniciativa 502 entró en vigencia el 6 de diciembre de 2012. La Junta de Control de Bebidas Alcohólicas publicó reglamentos para controlar el mercado a fines de 2013 y la venta lícita comenzará durante el verano de 2014.

Colorado

La Enmienda 64 legaliza el consumo personal, la tenencia y el autocultivo para adultos mayores de 21 años. Establece un sistema de producción, procesamiento y distribución comercial de marihuana por medio de empresas privadas que han sido autorizadas especialmente y bajo el control del Departamento de Hacienda, la agencia estatal que regula el alcohol, el tabaco y la marihuana medicinal.

De acuerdo con la nueva ley, los adultos mayores de 21 años pueden poseer hasta una onza de marihuana y cultivar hasta seis plantas (solo tres de ellas pueden estar maduras) en un espacio cerrado, bajo llave; pueden poseer la marihuana producida por las plantas (aunque sea más de una onza). Los adultos mayores de 21 años están autorizados a regalar la marihuana (incluyendo la marihuana que ellos cultivan) a otros que tengan más de 21 años, pero no pueden recibir remuneración alguna por la marihuana de autocultivo.

La nueva ley ordena a la asamblea legislativa a promulgar un impuesto especial al consumo que no sobrepase el 15 por ciento antes del 1° de enero de 2017 y a partir de entonces a una tasa establecida por

la asamblea legislativa. Los primeros \$40 millones de impuestos anuales son destinados a la construcción de escuelas.

Según el Centro sobre la Ley y la Política de Colorado, la nueva ley podría ahorrarle millones de dólares al estado y a la policía a nivel local, generando hasta \$24 millones de ingresos anuales en impuestos.

La ley no cambia las leyes de la marihuana medicinal que rigen a los pacientes, profesionales de la salud y las compañías. La marihuana medicinal está exenta del impuesto especial al consumo que se paga por la marihuana sin fines medicinales.

La tenencia y el autocultivo se legalizaron el 10 de diciembre de 2012. La Secretaría de Hacienda promulgó los reglamentos para el nuevo mercado a mediados de 2013, y el estado comenzó a vender la marihuana legalmente el 1° de enero de 2014, alcanzando \$5 millones en ventas en solo la primera semana.

Para más información, visite
www.drugpolicy.org/es

¹ Deputy Attorney General James Cole, "Memorandum for All United States Attorneys: Guidance Regarding Marijuana Enforcement," (Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of the Deputy Attorney General, 2013).

² Frank Newport, "Americans Want Federal Gov't Out of State Marijuana Laws," Gallup (December 10, 2012), <http://www.gallup.com/poll/159152/americans-federal-gov-state-marijuana-laws.aspx>; and Fred Backus & Stephanie Condon, "Poll: Nearly half support legalization of marijuana," CBS News (November 29, 2012), http://www.cbsnews.com/8301-250_162-57556286/poll-nearly-half-support-legalization-of-marijuana/.